

## Ministerio de Defensa Nacional



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 31 DE ENERO DE 2020**

---

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### 1.1 NATURALEZA JURIDICA

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

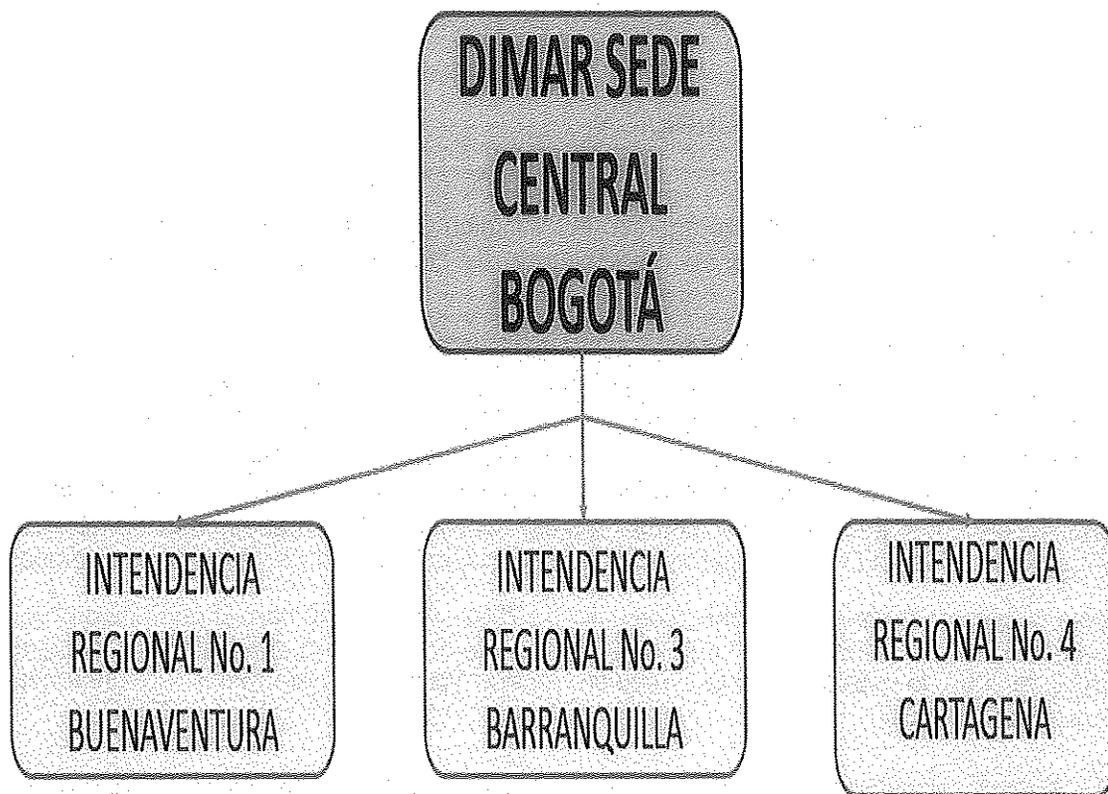
De acuerdo al Decreto 1705 de Agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de Diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la Dimar consolida estas tres Intendencias con la sede central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## VISIÓN

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## INTENCION

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## VALORES

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## ESTRUCTURA

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

---

### • ESTADO RIBEREÑO

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

### • ESTADO RECTOR DE PUERTO

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

• ESTADO DE ABANDERAMIENTO

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

**INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

**ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

**NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

**2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y

Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA considera reconocer en la contabilidad de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la Liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internaciones por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los -tos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una 5 extensión de la vida Útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada

linealmente durante la vida Útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida Útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

## Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

## Intangibles

**Medición Inicial** Para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

**Medición Posterior** Para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizara el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

**Licencias** Las licencias tienen una vida Útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de Línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

**Software** Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida Útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

---

## Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la DIRECCION GENERAL MARITIMA a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La DIRECCION GENERAL MARITIMA entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La DIRECCION GENERAL MARITIMA registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### Reconocimiento Gastos

La DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIEZGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

**NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de La Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

**De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

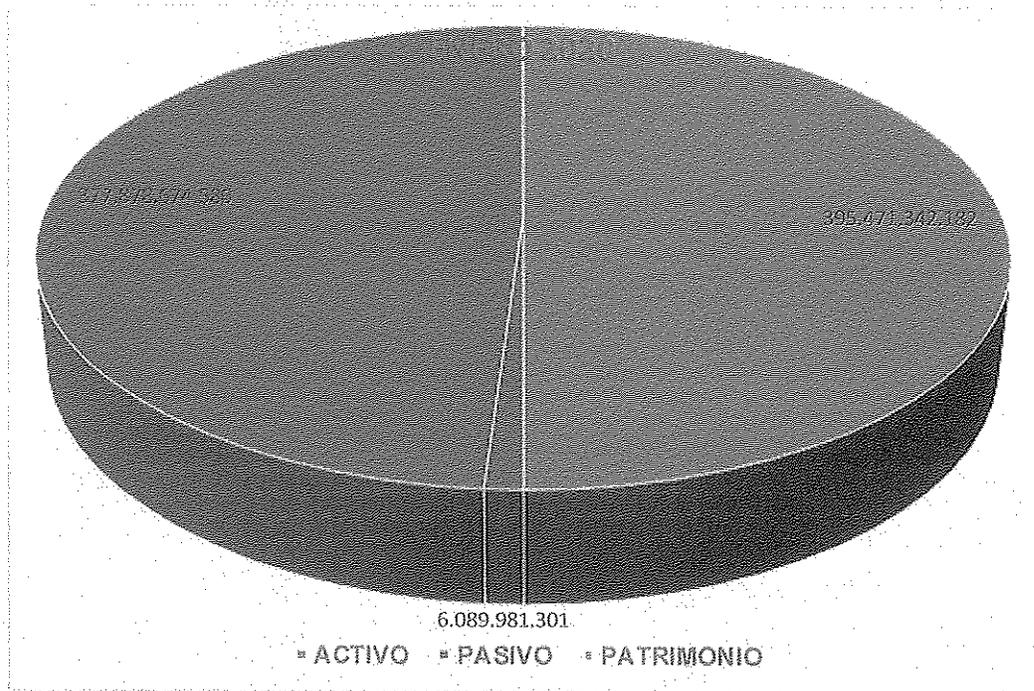
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las unidades regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

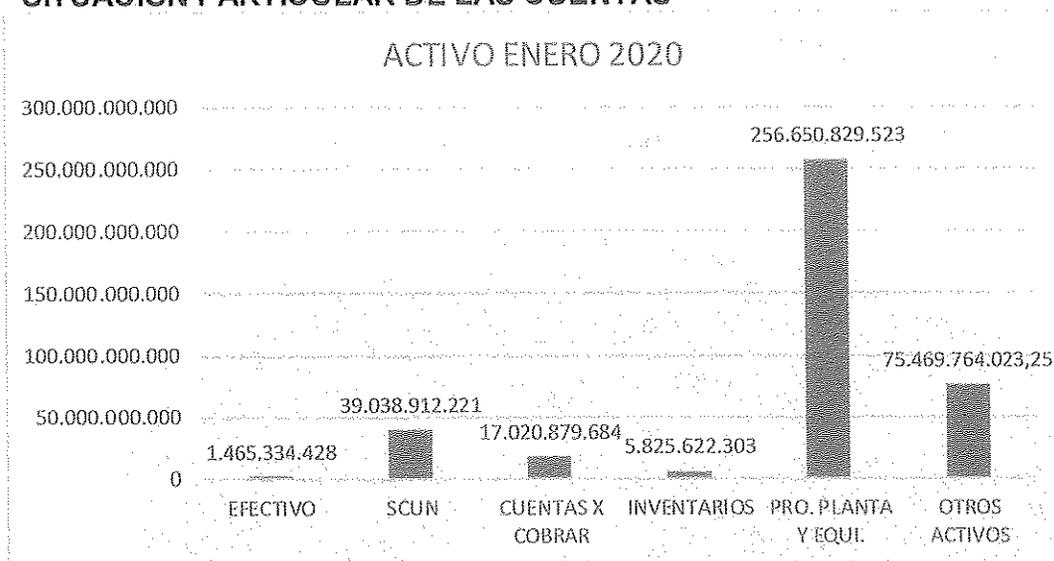
### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



CLASE	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
ACTIVO	386.145.088.452	395.471.342.182	9.326.253.731	2%	100%
PASIVO	8.266.413.872	6.089.981.301	-2.176.432.571	-26%	2%
PATRIMONIO	377.878.674.580	377.878.674.580	0	0%	96%

## 2. SITUACION PARTICULAR DE LAS CUENTAS



CLASIFICACION DEL ACTIVO					
CLASE	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT	%
EFECTIVO	4.780.843.518	1.465.334.428	-3.315.509.090	-69,35%	0,37%
SCUN	26.590.705.033	39.038.912.221	12.448.207.188	46,81%	9,87%
CUENTAS X COBRAR	15.464.477.306	17.020.879.684	1.556.402.378	10,06%	4,30%
INVENTARIOS	5.951.873.281	5.825.622.303	-126.250.978	-2,12%	1,47%
PRO. PLANTA Y EQUI.	257.849.082.300	256.650.829.523	-1.198.252.777	-0,46%	64,90%
OTROS ACTIVOS	75.508.107.013	75.469.764.023	-38.342.990	-0,05%	19,08%
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>386.145.088.452</b>	<b>395.471.342.182</b>	<b>9.326.253.731</b>	<b>2,42%</b>	<b>100%</b>

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de enero de 2020 asciende a \$ 395.471.342.182 pesos, con una variación del 2,42% frente al corte anterior, este aumento de \$ 9.326.253.731; corresponde esencialmente al aumento en un 46,81% equivalente a \$12.448.207.188 de los recursos percibidos en las cuentas de la Dimar por concepto de Semar, Fondo y Even, los cuales son trasladados para el cierre del mes de Enero a la Cuenta Única Nacional, quedando con un porcentaje de participación del 9,87% en el total del activo.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 64,90% del total del activo de la Dimar, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima.

#### NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo es de \$ 1.465.334.428 de pesos a corte 31 de enero de 2020, que corresponde al 0.37% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CODIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.1	EFECTIVO	4.780.843.518	1.465.334.428	-3.315.509.090	-69,35%	100%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.762.398.991	1.446.889.901	-3.315.509.090	-69,62%	98,74%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	1,26%

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja una disminución en los depósitos de \$ 3.315.509.090 de pesos, al cierre de enero 31 de 2020; impactando también de manera directa la cartera de la Entidad, ya que para enero se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la Dimar como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$ 18.444.527 de pesos a enero 31 del 2020, allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los únicos dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DE DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

**NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 17.020.879.864 de pesos a enero 31 del 2020, que equivale al 4.30% del total del activo, con una variación del 10.06% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$ 1.556.402.378 de pesos.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	15.464.477.306	17.020.879.684	1.556.402.378	10,06%	100
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.873.602.914	9.430.005.292	1.556.402.378	19,77%	55,40
1.3.11.01	Tasas	2.746.181.135	4.065.160.835	1.318.979.700	48,03%	23,88
1.3.11.02	Multas	4.316.136.738	4.423.635.457	107.498.719	2,49%	25,99
1.3.11.03	Intereses	811.285.041	941.209.000	129.923.959	16,01%	5,53
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.521.069.550	5.521.069.550	0	0,00%	32,44
1.3.37.12	Otras transferencias	5.521.069.550	5.521.069.550	0	0,00%	32,44
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	23,72
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.037.206.962	4.037.206.962	0	0,00%	23,72
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.967.402.120	-1.967.402.120	0	0,00%	-11,56
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-1.967.402.120	-1.967.402.120	0	0,00%	-11,56

En la cuenta 1.3.11.01 "Tasas" se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 4.065.160.835 de pesos a enero 31 del 2020, con una variación relativa del 48,03% que equivale a un incremento de \$ 1.318.979.700 de pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

Este aumento en la cartera se debe a que no fue posible por el cierre del año fiscal 2019, facturar la última semana de diciembre 2019, y se realizó este acumulado el 2 de enero de 2020 quedando para este mes.

Este incremento de la cartera en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se debe a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe "Boletín de Deudores Morosos del Estado" si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 "Multas", esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004.

En cuanto a la cuenta 1.3.37.12 "Otras transferencias", aquí se refleja el saldo inicial de ejecución presupuestal para proyectos de regalías. Lo anterior siguiendo lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 1530 del 2012, donde manifiesta que los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo órgano colegiado de administración y decisión, y que en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$ 7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "**ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO**", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

Entidad ejecutora	Tipo de entidad	Concepto	Tipo de Recurso	Valor
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Contrapartida	Nación - En especie	\$ 1.780.605.200
Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima	Entidades Presupuesto Nacional - PGN	Ejecución contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 5.521.069.550
Departamento de Nariño	Departamentos	Contratación Interventoría del proyecto	Fondo de desarrollo regional - Rendimientos financieros	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$ 5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de Proyecto de inversión aprobadas por la OCAD DE LA Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la Dimar.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.90 "Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que haciendo a \$ 4.037.206.962 de pesos.

### NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$ 5.825.622.303 de pesos a enero 31 del 2020, que equivale al 1,47% del total del activo, con una variación del -2,12% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ 126.250.978 de pesos.

Esta disminución se debe en su mayoría a que a los almacenes de la Dimar sacaron al servicio elementos o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes reglas:

- Sociedad 6000, sede central, lo más representativo es la dotación del personal de planta de la Dimar que por ley tiene derecho; repuestos menores y elementos de ferretería; combustible y lubricantes para el parte automotor; papelería y útiles de escritorio.
- Sociedad 6010, Buenaventura, lo más representativo son los víveres y rancho para el posterior abastecimiento de las unidades a flote, repuestos, elementos y accesorios de aseo, elementos y materiales para la construcción.
- Sociedad 6020, Barranquilla, lo más representativo es el combustibles y lubricantes, equipo menor marítimo y fluvial, elementos y materiales para la construcción,

papelería y útiles de escritorio, víveres y rancho para el posterior abastecimiento de las unidades a flote.

- Sociedad 6030 Cartagena, lo más representativo son las raciones de campaña, repuestos, combustible y lubricantes, elementos y materiales para la construcción, papelería y útiles de escritorio, herramientas.

La entidad cuenta con el Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes, actualizado mediante resolución 9529 de diciembre 26 de 2017, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.5	INVENTARIOS	5.951.873.281	5.825.622.303	-126.250.978	-2,12%	100
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.951.873.281	5.825.622.303	-126.250.978	-2,12%	100
1.5.14.03	Medicamentos	2.584.680	0	-2.584.680	-100,00%	0%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	1.970.759	1.970.759	0	0,00%	0%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	12.484.682	4.922.112	-7.562.570	-60,57%	0%
1.5.14.09	Repuestos	1.094.724.493	1.074.128.301	-20.596.192	-1,88%	18%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	17.582.070	17.687.442	105.372	0,60%	0%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	586.417.036	584.431.164	-1.985.871	-0,34%	10%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	94.464	1.285.760	1.191.296	1261,11%	0%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2.728.383.194	2.695.238.432	-33.144.762	-1,21%	46%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	693.424.876	680.544.377	-12.880.499	-1,86%	12%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	280.973.362	233.437.914	-47.535.448	-16,92%	4%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	533.233.665	531.976.042	-1.257.623	-0,24%	9%

La cuenta 1.5.14.09 "Repuestos", tiene una variación durante el periodo de enero de \$ -20.596.192 de pesos, esta cuenta equivale al 18% del total de los inventarios; dicha disminución se debe a la salida por parte del almacén de Buenaventura y Cartagena de repuestos para ser instalados en los sensores de temperatura, sensores de humedad, sensores de presión y sensores de velocidad del viento en todo el sistema de la "Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina - REDMPOMM", de los buques oceanográficos que desarrollaran maniobras tanto en el Caribe como en el pacífico Colombiano.

La cuenta 1.5.14.21 "**Dotación a trabajadores**", tiene una variación durante el periodo de \$ -1.985.871 de pesos, esta cuenta equivale al 10% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de dotación al personal civil que fue recibido al finalizar diciembre de 2019.

Así mismo, la cuenta 1.5.14.23 "**Combustibles y lubricantes**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ - 33.144.762 de pesos, y esta cuenta equivale al 46% del total de la cuenta de inventarios; esta disminución obedece al consumo de combustible por parte de los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la Dimar, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La cuenta 1.5.14.24 "**Elementos y materiales para la construcción**", tiene una variación durante el periodo de \$ -12.880.499 de pesos, esta cuenta equivale al 12% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de otros materiales para la construcción del almacén ubicado en la Intendencia Regional de Buenaventura de repuesto para mantenimiento de las unidades a flote.

La cuenta 1.5.14.90 "**Otros materiales y suministros**", la cual tiene una variación durante el periodo de \$ -1.257.623 de pesos, esta cuenta equivale al 9% del total de la cuenta de inventarios; dicha disminución se debe en su gran mayoría a la salida al servicio de elementos de papelería, útiles de escritorio con el fin se abastecer a los funcionarios de la sede central e Intendencias Regionales para el mes de enero 2020.

#### **NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ 256.650.829.523 de pesos a enero 31 del 2020, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 64,90% del total del activo de la Dimar, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por La Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1-2020	ENERO 31-2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	257.849.082.300	256.650.829.523	-1.198.252.777	-0,46%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	6%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	299.320.700	299.320.700	0	0,00%	0%
1.6.15.01	Edificaciones	299.320.700	299.320.700	0	0,00%	100%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	22.685.832.900	22.834.932.900	149.100.000	0,66%	9%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	2.185.832.900	2.334.932.900	149.100.000	6,82%	10%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	20.500.000.000	20.500.000.000	0	0,00%	90%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.070.078.224	2.436.423.742	366.345.518	17,70%	1%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	51.461.388	48.861.388	-2.600.000	-5,05%	2%
1.6.35.02	Equipo medico y científico	125.000.000	543.344.350	418.344.350	334,68%	22%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	337.256.776	295.857.944	-41.398.832	-12,28%	12%
1.6.35.04	Equipos de comunicacion y computacion	1.161.194.273	1.153.194.273	-8.000.000	-0,69%	47%
1.6.35.05	Equipos de transporte, traccion y elevacion	359.493.516	359.493.516	0	0,00%	15%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	19.272.271	19.272.271	0	0,00%	1%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	16.400.000	16.400.000	0	0,00%	1%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	164.028.509	164.028.509	0	0,00%	0%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	23.677.940	23.677.940	0	0,00%	14%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	83.885.569	83.885.569	0	0,00%	51%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	56.465.000	56.465.000	0	0,00%	34%
1.6.40	EDIFICACIONES	112.667.068.385	112.667.068.385	0	0,00%	44%
1.6.40.01	Edificios y casas	74.026.374.377	74.026.374.377	0	0,00%	66%
1.6.40.02	Oficinas	8.814.377.387	8.814.377.387	0	0,00%	8%
1.6.40.04	Locales	1.415.212.336	1.415.212.336	0	0,00%	1%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	232.614.833	232.614.833	0	0,00%	0%
1.6.40.18	Bodegas	964.556.659	964.556.659	0	0,00%	1%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.486.188.655	0	0,00%	9%
1.6.42	REPUESTOS	9.999.000	9.999.000	0	0,00%	0%
1.6.42.07	Equipos de comunicación y computación	9.999.000	9.999.000	0	0,00%	100%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	742.844.950	742.844.950	0	0,00%	0%
1.6.45.01	Plantas de generacion	225.077.840	225.077.840	0	0,00%	30%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	35%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulaci3n	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	35%
1.6.50	REDES, LINEAS Y CABLES	865.841.906	865.841.906	0	0,00%	0%
1.6.50.02	Redes de distribuci3n	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0%
1.6.50.08	Lneas y cables de transmisi3n	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8%
1.6.50.09	Lneas y cables de conducci3n	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	71%
1.6.50.90	Otras redes, lneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	13.066.361.590	13.068.961.590	2.600.000	0,02%	5%
1.6.55.01	Equipo de construcci3n	322.711.561	322.711.561	0	0,00%	2%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	8.340.214.831	8.340.214.831	0	0,00%	64%
1.6.55.05	Equipo de m3sica	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	69.459.933	69.459.933	0	0,00%	1%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	1.864.407	1.864.407	0	0,00%	0%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	550.317.235	550.317.235	0	0,00%	4%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.785.828.157	1.788.428.157	2.600.000	0,15%	14%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	179.359.309	179.359.309	0	0,00%	1%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	925.905.695	925.905.695	0	0,00%	7%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	643.132.436	643.132.436	0	0,00%	5%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	205.606.729	205.606.729	0	0,00%	2%
1.6.60	<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>24.586.125.727</b>	<b>24.586.125.727</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>10%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	21.826.285.897	21.826.285.897	0	0,00%	89%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	2.664.643.154	2.664.643.154	0	0,00%	11%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	53.096.339	53.096.339	0	0,00%	0%
1.6.65	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.839.726.755</b>	<b>7.881.125.587</b>	<b>41.398.832</b>	<b>0,53%</b>	<b>3%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.960.276.912	7.001.675.744	41.398.832	0,59%	89%
1.6.65.02	Equipo y maquina de oficina	823.690.538	823.690.538	0	0,00%	10%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	55.759.304	55.759.304	0	0,00%	1%
1.6.70	<b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>85.898.020.108</b>	<b>85.906.020.108</b>	<b>8.000.000</b>	<b>0,01%</b>	<b>33%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicacion	44.298.815.333	44.298.815.333	0	0,00%	52%
1.6.70.02	Equipo de computacion	16.933.370.638	16.941.370.638	8.000.000	0,05%	20%

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

1.6.70.04	Satélites y antenas	891.447.691	891.447.691	0	0,00%	1%
1.6.70.05	Equipos de radares	1.194.947.389	1.194.947.389	0	0,00%	1%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	22.579.439.057	22.579.439.057	0	0,00%	26%
1.6.75	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	<b>14.756.951.202</b>	<b>14.756.951.202</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.086.993.944	3.086.993.944	0	0,00%	21%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	7.589.242.912	7.589.242.912	0	0,00%	51%
1.6.75.05	De tracción	870.413.682	870.413.682	0	0,00%	6%
1.6.75.06	De elevación	2.820.300.663	2.820.300.663	0	0,00%	19%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	3%
1.6.80	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b>	<b>742.399.721</b>	<b>742.399.721</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	586.282.799	586.282.799	0	0,00%	79%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	153.319.922	153.319.922	0	0,00%	21%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0%
1.6.85	<b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>	<b>-43.106.477.436</b>	<b>-44.872.174.564</b>	<b>-1.765.697.127</b>	<b>4,10%</b>	<b>-17%</b>

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.35 "bienes muebles en bodega" presenta un saldo de 2.436.423.742 que representa un 1% de los activos, pero con una variación de \$ 366.345.518, dentro del más representativo encontramos la donación del Instituto tecnológico del Océano de Corea por un valor de \$418.344.350.

La cuenta 1.6.40 "Edificaciones", revela un saldo de \$ 112.667.068.385 de pesos, que equivale al 44% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

Lo anterior, principalmente se evidencia en el movimiento de la subcuenta 1.6.40.01 "Edificios y casas", el saldo de esta cuenta es de \$ 74.026.374.377 de pesos a enero 31 del 2020, representa el 66% del total de la cuenta de EDIFICACIONES, aquí se registran los valores correspondientes a los bienes inmuebles a nombre de la Dirección General Marítima, entre otros está el edificio de la sede central de la Dimar en Bogotá, el edificio de

la Capitanía de Puerto de Barranquilla dentro del complejo Las Flores, al igual que el Auditorio, el edificio de la capitanía e intendencia regional de Buenaventura; es de aclarar por otra parte que este aumento se debe al reconocimiento del avalúo que poseían dichos bienes, el cual con la implementación de las NIC SP se les incorporo a los mismos. Esta cuenta no tuvo ninguna variación con relación al mes anterior.

La cuenta 1.6.55 "**Maquinaria y equipo**", tiene un saldo de \$ 13.068.961.590 de pesos, que equivalen al 5% del total del grupo, con un incremento de \$ 2.600.000 correspondiente a la adquisición de una bomba eléctrica para la sede central.

La cuenta 1.6.60 "**Equipo Médico y Científico**", tiene un saldo de \$ 24.586.125.727 de pesos, que equivalen al 10% del total del grupo, su saldo se ha mantenido durante los últimos meses.

La cuenta 1.6.65 "**Muebles, enseres y equipos de oficina**", tiene un saldo de \$ 7.881.125.587 de pesos, que equivalen al 3% del total del grupo, su saldo presenta un incremento 41.398.832, correspondiente a puestos de trabajo para la sede principal.

La cuenta 1.6.70 "**Equipos de Comunicación y Computación**", tiene un saldo de \$ 85.906.020.108 de pesos, que equivale al 33% del total del grupo, con un incremento de \$8.000.000 correspondiente a la adquisición de una UPS para la sede central.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de enero es de \$ -44.872.174.564 de pesos, que representa el -17% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de \$1.765.697.127, dicha variación equivale al 4,10%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

---

#### **NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo "**Otros activos**", tiene una participación del 28.95% del total de los activos de la Dimar, y estos equivalen a \$ 114.508.676.244 de pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Enero - 2020

Código	Grupo	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
1.9	OTROS ACTIVOS	102.098.812.046	114.508.676.244	12.409.864.198	12,15%	100%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	66.353.272.858	66.353.272.858	0	0,00%	58%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	147.212.825	147.212.825	0	0,00%	0%
1.9.05.14	Bienes y servicios	66.206.060.033	66.206.060.033	0	0,00%	100%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	7.829.465.272	7.829.465.272	0	0,00%	7%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	7.829.465.272	7.829.465.272	0	0,00%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	26.590.705.033	39.038.912.221	12.448.207.188	46,81%	34%
1.9.08.01	En administración	26.590.705.033	39.038.912.221	12.448.207.188	46,81%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	1.634.794.541	1.634.794.541	0	0,00%	1%
1.9.70.07	Licencias	1.425.220.541	1.425.220.541	0	0,00%	87%
1.9.70.08	Software	209.574.000	209.574.000	0	0,00%	13%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-309.425.658	-347.768.648	38.342.990	12,39%	0%
1.9.75.07	Licencias	-288.561.158	-319.033.009	30.471.851	10,56%	92%
1.9.75.08	Software	-20.864.500	-28.735.639	7.871.139	37,73%	8%

La cuenta 1.9.05 "**Bienes y servicios pagados por anticipado**", está principalmente constituida por las siguientes:

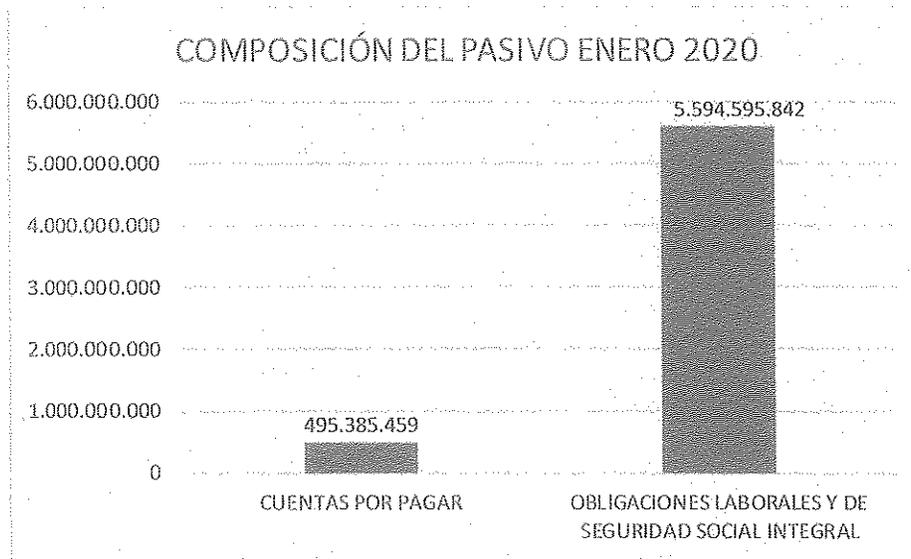
La subcuenta 1.9.05.14 "**Bienes y servicios**", presenta un saldo a enero 31 de 2020 de \$66.206.060 de pesos, con una participación dentro del grupo del 100%, tiene efecto con lo relacionado en el contrato interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 celebrado por la Dirección General Marítima con "La Corporación de Ciencia y Tecnología Para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial – COTECMAR, para la adquisición de un Buque Científico de acuerdo a especificaciones técnicas; referente a este contrato, se efectuó un pago anticipado por valor de \$ 81.948.467.190.

La cuenta 1.9.08 "**Recursos entregados en administración**", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "**En administración**", cuyo saldo alcanza \$ 39.038.912.221 de pesos, a 31 de enero de 2020, representa el 46.81% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación". Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 "**Intangibles**", presenta un saldo de \$ 1.634.794.541 de pesos, que corresponde al 1% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima, no presentan variaciones materiales, ni

evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO



GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	Varia. Absol.	Valor Rel.	%
CUENTAS POR PAGAR	2.826.674.137	495.385.459	-2.331.288.678	-82,47%	8%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.439.739.735	5.594.595.842	154.856.107	2,85%	92%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.266.413.872</b>	<b>6.089.981.301</b>	<b>-2.176.432.571</b>	<b>-26,33%</b>	<b>100%</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 31 de enero de 2020 es de \$ 6.089.981.301 de pesos, con una variación del 26,33% frente al corte anterior, esta disminución es equivalente a \$ 2.176.432.571 de pesos y tiene efecto en lo relacionado en la disminución de los compromisos adquiridos por la Dimar en cumplimiento de sus operaciones misionales que quedan en cuentas por pagar.

**NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por pagar, tiene una participación del 8% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 495.385.459 de pesos, al 31 de enero de 2020 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	2.826.674.137	495.385.459	-2.331.288.678	-82,47%	100
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	837.041.450	0	-837.041.450	-100,00%	0
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	138.774.417	62.370.354	-76.404.063	-55,06%	13%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	47.270.719	0	-47.270.719	-100,00%	0%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	51.582.626	52.225.146	642.519	1,25%	84%
2.4.07.22	Recaudos por clasificar	39.921.071	10.145.208	-29.775.863	-74,59%	16%
2.4.24	DESCUENTO DE NOMINA	248.435	227.104.232	226.855.797	91313,94%	46%
2.4.24.05	Cooperativas	0	24.411.044	24.411.044	100,00%	11%
2.4.24.07	Libranzas	0	201.409.386	201.409.386	100,00%	89%
2.4.24.11	Embargos judiciales	248.435	1.283.802	1.035.367	416,76%	0,6%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.619.975.439	54.394.930	-1.565.580.509	-96,64%	11%
2.4.36.03	Pagado	102.969.400	2.400	-102.967.000	-100,00%	0%
2.4.36.05	Retenido	762.938.271	2.366.840	-760.571.431	-99,69%	4%
2.4.36.06	Pagado	16.073.347	2.681.355	-13.391.992	-83,32%	5%
2.4.36.08	Retenido	180.155.499	7.911.999	-172.243.500	-95,61%	15%
2.4.36.15	Pagado (db)	56.085.112	7.785.446	-48.299.666	-86,12%	14%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	217.308.122	8.600.589	-208.707.533	-96,04%	16%
2.4.36.26	Pagado	91.156.398	18.217.398	-72.939.000	-80,02%	33%
2.4.36.27	Retenido	193.289.290	6.828.903	-186.460.387	-96,47%	13%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	230.634.397	151.515.943	-79.118.454	-34,30%	31%
2.4.90.27	Máticos y gastos de viaje	487.354	0	-487.354	-100,00%	0%
2.4.90.55	Servicios	230.147.043	151.515.943	-78.631.100	-34,17%	100%

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 31 de enero presenta un saldo de \$62.370.354 de pesos, que corresponde al 13% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.20 "Recaudos por clasificar", allí se registran los documentos de recaudo correspondientes a los ingresos generados por las Capitanías de Puerto, presenta una participación del 84% del grupo, el cual obedece a documentos pendientes por clasificar que se espera terminar en el primer trimestre 2020.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 31 de enero tiene un saldo de \$ 54.394.930 de pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la sede central de la Dimar en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de enero evidencian una participación del 11%.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" a 31 de enero tiene un saldo de \$ 151.515.943, representando el 31% del total del grupo, allí se reconocen obligaciones por diferentes conceptos, entre otros, aportes parafiscales, servicios públicos, suscripciones, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos; siendo las subcuentas con mayor participación la 2.4.90.55 "Servicios", y es por el mismo valor, equivalentes al 100% del total del grupo, y allí se registraron los recursos que son pagados a los contratista que prestan servicios tales como "Defensa y Seguridad SAS" el cual presta el servicio de mantenimiento a las unidades fluviales que prestan apoyo a las actividades y tareas misionales a las Intendencias Regionales y Capitanías de Puerto a lo largo de nuestro territorio.

### NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 92% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 5.594.595.842 de pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	5.439.739.735	5.594.595.842	154.856.107	2,85%	100%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	0	179.119.980	179.119.980	100%	3%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	100%	0%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	0	2.211.410	2.211.410	100%	1%
2.5.11.06	Prima de servicios	0	85.680.180	85.680.180	100%	48%
2.5.11.07	Prima de navidad	0	87.380.642	87.380.642	100%	49%
2.5.11.09	Bonificaciones	0	3.847.748	3.847.748	100%	2%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.439.739.735	5.415.475.862	-24.263.873	-0,45%	97%
2.5.12.02	Primas	4.030.782.920	4.006.519.047	-24.263.873	-0,60%	74%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.408.956.815	1.408.956.815	0	0,00%	26%

La cuenta 2.5.11 de "Beneficios a los empleados a corto plazo", registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de enero de 2020 la cuenta registra un saldo de \$ 179.119.980 de pesos, que representa el 3% del saldo del grupo y evidencia un aumento de \$ 179.119.980 de pesos.

La cuenta 2.5.12 "Beneficios a los empleados a largo plazo", representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconoce en esta cuenta corresponden principalmente prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de enero del 2020 alcanzó un saldo de \$ 5.415.475.862 de pesos, que representa el 97% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la sede central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

### c. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	71%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	115.392.809.451	100.579.661.324	-14.813.148.127	-12,84%	26%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-14.813.148.127	11.502.686.302	26.315.834.429	177,65%	3%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>377.878.674.580</b>	<b>389.381.360.882</b>	<b>11.502.686.302</b>	<b>3,04%</b>	<b>100%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$ 389.381.360.882 de pesos a final del periodo de enero del 2020, para el mes de enero no presenta movimiento, fuera del traslado automático del resultado de ejercicio 2019 al resultado de ejercicios anteriores, para el mes de enero 2020 presenta una utilidad por valor de \$11.502.686.302.

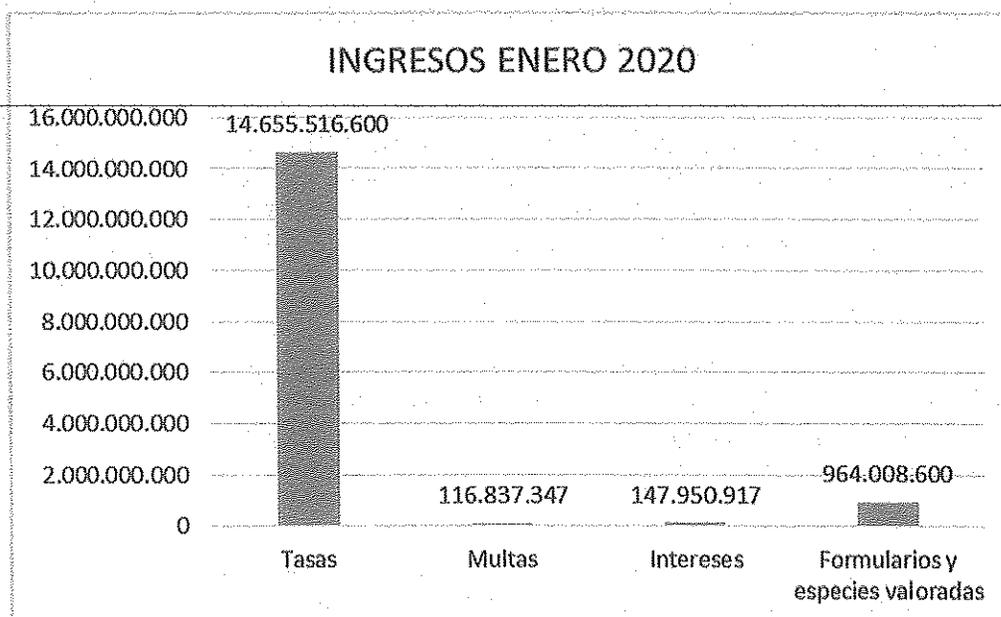
**NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 "Capital fiscal", presenta un saldo al cierre de enero 31 del 2020 en la subcuenta 3.1.05.06 "Capital fiscal nación" de \$ 277.299.013.256 de pesos, que representa el 71% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

La cuenta 3.1.09 "Resultado de ejercicios anteriores", refleja un saldo de \$ 100.579.661.324 de pesos, al cierre de enero de 2020 y representa el 26% del total del grupo.

**NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 31 de enero de 2020 ascienden a \$ 16.831.203.399 de pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
4.1.10.01	Tasas	0	14.655.516.600	14.655.516.600	100%	92%
4.1.10.02	Multas	0	116.837.347	116.837.347	100%	1%
4.1.10.03	Intereses	0	147.950.917	147.950.917	100%	1%
4.1.10.17	Formularios y especies v	0	964.008.600	964.008.600	100%	6%
TOTAL		0	15.884.313.464	15.884.313.464	100	100%

#### 41 Ingresos fiscales

La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a enero 30 de 2020 es de \$ 14.655.516.600 de pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la Dimar para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de Febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

La subcuenta 4.1.10.17 "Formularios y especies valoradas" a 31 de enero de 2020 arroja un saldo de \$ 964.008.600 de pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la Dimar, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones"

#### 44 - Transferencias y subvenciones

La subcuenta 4.4.28.08 "**Donaciones**" a enero 31 del 2020 presenta un saldo de \$418.344.350,00 de pesos, y es de resaltar que esta cuenta pertenece en exclusivo a movimiento registrado por la Intendencia Regional No. 01 ubicada en Buenaventura, y está conformada por la donación de una Boya Mareologica realizada por el Instituto "KOREA INSTITUTE OF OCEAN SCIENCE & TECHNOLOGY (KIOST)", información esta extractada del Certificado de donación firmado por un funcionario de dicho instituto, y se donó con destino Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe, unidad administrativamente adscrita al GINRED1.

#### 48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "**48-Otros Ingresos**" a enero 31 del 2020 asciende \$ 506.674.467,07 de pesos, de los cuales el 94.07% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "**Otros ingresos diversos**" tuvo un aumento en un 100%, ya que percibió ingresos de \$ 504.672.000,00 de pesos, debido a los pagos recibidos por convenios con mayor participación ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos.

#### NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte enero 31 de 2020 ascienden a \$ 5.328.517.097 de pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 65%, lo cual equivale a \$ 3.476.020.986 de pesos.

Por otra parte deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 34% que equivale a \$ 1.804.040.117 de pesos, luego la cuenta de otros gastos sigue con el 1.% que

equivale a \$ 37.393.340 de pesos continua el 0.2% que equivale a \$ 9.338.628 de pesos con la cuenta de operaciones interinstitucionales y por último la cuenta de transferencias y subcuentas lo cual equivale a \$ 1.724.026 de pesos.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de enero tuvo un incremento de \$ 3.476.020.986, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la Dimar, el pago de los servicios técnicos de la Dimar, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 30 de enero en la Dirección General Marítima:

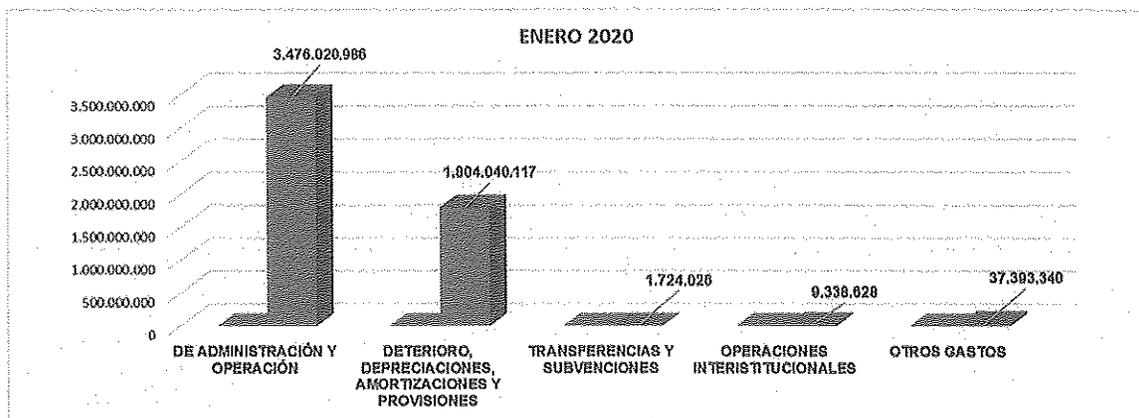
### 51 – Gastos de administración y operación

Del total del grupo 5.1 "Gastos de administración y operación" a corte enero 31 del 2020, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 "Gastos generales" ya que alcanza un total de \$ 821.822.161 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 "Sueldos y Salarios" con un saldo de \$ 811.691.258, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 "Prestaciones sociales" con un saldo de \$709.225.351; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIAC. ABSOL.	VARIAC. RELAT.	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	3.476.020.986	3.476.020.986	100%	65%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	0	1.804.040.117	1.804.040.117	100%	34%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBV	0	1.724.026	1.724.026	100%	0,0%
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	0	9.338.628	9.338.628	100%	0,2%
5.8	OTROS GASTOS	0	37.393.340	37.393.340	100%	1%
TOTAL		0	5.328.517.097	5.328.517.097	100,00%	100%

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar la sub cuenta 5.1.11.80 "Servicios" cierra a 31 de enero de 2020 con un saldo de \$424.230.183,67 de pesos, equivalente al 51% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe al registro de los pagos de los funcionarios contratados por la Dirección General Marítima bajo la modalidad de servicios técnicos que apoyan la misión institucional, en la sede central y en las unidades adscritas a nivel nacional.

Por otra parte, sigue la subcuenta 5.1.11.17 "servicios públicos" cierra a 31 de enero de 2020 con un saldo de \$ 149.870.145,52 de pesos, equivalente al 18% del total del grupo de gastos generales y esto se debe en los gastos de servicios públicos de las capitanías, INRED y sedes central



Luego sigue la sub cuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a enero 31 del 2020 de \$678.714.157,00 de pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la Dimar a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la entidad.

Luego sigue la sub cuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a enero 31 del 2020 con un saldo de \$ 36.121.830,87 de pesos, equivalente al 4% del total del grupo de gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la Dimar, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

La subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 31 de enero de 2020 con un saldo de \$ 93.106.216,26 de pesos, lo anterior como consecuencia que se entregó la dotación a los empleados que tiene derecho en la sede central, también elementos de papelería y útiles de escritorio a todas las área de la sede central.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

Del total del grupo 5.4 "**Transferencias y subvenciones**" a corte enero 31 del 2020, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.90 "**Otras transferencias**" con un saldo de \$ 1.724.026,00, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la sede central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

#### Subcuentas 90 – otros

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen una

alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

CÓDIGO	GRUPO	ENERO 1 2020	ENERO 31 2020	VARIA O. A BROL.	VARIA C. RELAT	EXPLICACION
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	522.233.665	531.976.042	1.257.523	-0,24%	Salida al servicio de repuestos, utencillos y accesorios
1.9	OTROS ACTIVOS	102.098.812.046	114.568.676.244	12.409.864.198	12,16%	Explicación en la siguientes 2 cuentas
1.9.08.01	En administración	26.590.705.033	39.038.912.221	12.448.207.188	46,81%	Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDED del mes
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	309.425.658	347.708.648	38.342.990	12,39%	Corresponde a las amortizaciones de seguros y aditware del mes de enero
4.3.90.90	Otros servicios	-	20.147.092	20.147.092	100,00%	Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	-	504.672.000	504.672.000	100,00%	Corresponde a los ingresos por convenios del mes de enero de Escopetol
5.8	OTROS GASTOS	-	37.393.340	37.393.340	100,00%	Explicación en la siguiente cuenta
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos	0	37.393.340	37.393.340	100,00%	Corresponde a tratadas a CORMAGDALENA del 75% de los recaudos por ingresos mensuales del Río Magdalena

Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591

Capitán de Fragata KELLIE ZAMARA CORDERO PARDO  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 45.532.004

ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158

PD. PAOLA ANDREA BUITRAGO LAFAURIE  
Contadora - DIMAR  
TP-147459-T / C.C. 1.014.184.439